

**CONVOCATORIA DE ASCENSO Nº 01-2022-DRS-CC-RR.HH, PARA EL PERSONAL PROFESIONAL DE LA SALUD Y TECNICO CATEGORIZADO, DEL AMBITO ADMINISTRATIVO DE LA RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI**

CANTIDAD DE PLAZAS	DENOMINACION DEL CARGO	NIVEL	UBICACION DE LA PLAZA	REQUISITOS MINIMOS
01	MEDICO (LABORATORIO)	2	Hospital Camaná	a) Estar Nombrado como Médico b) Constancia de Habilitación Profesional actualizado (no menor de 06 meses de antigüedad) cuando corresponda c) Tener mínimo 05 años de servicio en el nivel de carrera. d) No haber sido sancionado con Resolución firme, por falta de carácter disciplinario en los últimos 12 meses anteriores al proceso de evaluación e) Acreditar evaluación semestral aprobatoria igual o mayor a 120 puntos sobre la base de 200 en el último semestre. f) Acreditar capacitación requerida en la línea de carrera actual, mínimo 04 créditos o 80 horas dentro de los 05 años.
01	MEDICO	2	C.S. La Pampa – M.R.S. La Pampa	a) Estar Nombrado como Médico b) Constancia de Habilitación Profesional actualizado (no menor de 06 meses de antigüedad) cuando corresponda c) Tener mínimo 05 años de servicio en el nivel de carrera. d) No haber sido sancionado con Resolución firme, por falta de carácter disciplinario en los últimos 12 meses anteriores al proceso de evaluación e) Acreditar evaluación semestral aprobatoria igual o mayor a 120 puntos sobre la base de 200 en el último semestre. f) Acreditar capacitación requerida en la línea de carrera actual, mínimo 04 créditos o 80 horas dentro de los 05 años.
01	OBSTETRA	V	Hospital Camaná	a) Estar Nombrado como Obstetra b) Constancia de Habilitación Profesional actualizado (no menor de 06 meses de antigüedad) cuando corresponda c) Tener mínimo 05 años de servicio en el nivel de carrera. d) No haber sido sancionado con Resolución firme, por falta de carácter disciplinario en los últimos 12 meses anteriores al proceso de evaluación e) Acreditar evaluación semestral aprobatoria igual o mayor a 120 puntos sobre la base de 200 en el último semestre. f) Acreditar capacitación requerida en la línea de carrera actual, mínimo 04 créditos o 80 horas dentro de los 05 años.
01	ENFERMERA	13	Hospital Camaná	a) Estar Nombrado como Enfermera b) Constancia de Habilitación Profesional actualizado (no menor de 06 meses de antigüedad) cuando corresponda c) Tener mínimo 05 años de servicio en el nivel de carrera. d) No haber sido sancionado con Resolución firme, por falta de carácter disciplinario en los últimos 12 meses anteriores al proceso de evaluación e) Acreditar evaluación semestral aprobatoria igual o mayor a 120 puntos sobre la base de 200 en el último semestre. f) Acreditar capacitación requerida en la línea de carrera actual, mínimo 04 créditos o 80 horas dentro de los 05 años.
03	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA II	STA	01 Hospital Camaná 01 P.S. Atiquipa – M.R.S. Chala. 01 P.S. Urasqui – M.R.S. Iquipi	a) Estar Nombrado como Técnico Sanitario o Técnico en Enfermería mínimo 02 años y estar comprendido en la línea de carrera. b) Tener como mínimo los años requeridos para el nivel c) No haber sido sancionado con resolución firme, por falta de carácter disciplinario en los últimos 12 meses anteriores al proceso de evaluación d) Acreditar evaluación semestral aprobatoria igual o mayor a 120 puntos sobre la base de 200 en el último semestre. e) Acreditar capacitación requerida en la línea de carrera actual, mínimo 02 créditos o 40 horas dentro de los 02 años.

02	TÉCNICO/A SANITARIO I	STA	01.- C.S. Caraveli- M.R.S. Caraveli 01.- C.S. San Jose - M.R.S. Caraveli	a) Estar Nombrado como Técnico Sanitario o Técnico en Enfermería mínimo 02 años y estar comprendido en la línea de carrera. b) Tener como mínimo los años requeridos para el nivel c) No haber sido sancionado con resolución firme, por falta de carácter disciplinario en los últimos 12 meses anteriores al proceso de evaluación d) Acreditar evaluación semestral aprobatoria igual o mayor a 120 puntos sobre la base de 200 en el último semestre. e) Acreditar capacitación requerida en la línea de carrera actual, mínimo 02 créditos o 40 horas dentro de los 02 años.
01	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA II	STB	Hospital Camaná	a) Estar Nombrado como Técnico Sanitario o Técnico en Enfermería mínimo 02 años y estar comprendido en la línea de carrera. b) Tener como mínimo los años requeridos para el nivel c) No haber sido sancionado con resolución firme, por falta de carácter disciplinario en los últimos 12 meses anteriores al proceso de evaluación d) Acreditar evaluación semestral aprobatoria igual o mayor a 120 puntos sobre la base de 200 en el último semestre. e) Acreditar capacitación requerida en la línea de carrera actual, mínimo 02 créditos o 40 horas dentro de los 02 años.
01	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA II	STC	Hospital Camaná.	a) Estar Nombrado como Técnico Sanitario o Técnico en Enfermería mínimo 03 años y estar comprendido en la línea de carrera. b) Tener como mínimo los años requeridos para el nivel c) No haber sido sancionado con resolución firme, por falta de carácter disciplinario en los últimos 12 meses anteriores al proceso de evaluación d) Acreditar evaluación semestral aprobatoria igual o mayor a 120 puntos sobre la base de 200 en el último semestre. e) Acreditar capacitación requerida en la línea de carrera actual, mínimo 02 créditos o 40 horas dentro de los 02 años.
03	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA I	STC	01 Hospital Camaná. 01 C.S. San Gregorio - M.R.S. San Gregorio. 01 P.S. Sondor - M.R.S. Caravelí.	a) Estar Nombrado como Técnico Sanitario o Técnico en Enfermería mínimo 03 años y estar comprendido en la línea de carrera. b) Tener como mínimo los años requeridos para el nivel c) No haber sido sancionado con resolución firme, por falta de carácter disciplinario en los últimos 12 meses anteriores al proceso de evaluación d) Acreditar evaluación semestral aprobatoria igual o mayor a 120 puntos sobre la base de 200 en el último semestre. e) Acreditar capacitación requerida en la línea de carrera actual, mínimo 02 créditos o 40 horas dentro de los 02 años.
01	TÉCNICO/A SANITARIO I	STC	C.S. La Pampa- M.R.S. La Pampa	a) Estar Nombrado como Técnico Sanitario o Técnico en Enfermería mínimo 03 años y estar comprendido en la línea de carrera. b) Tener como mínimo los años requeridos para el nivel c) No haber sido sancionado con resolución firme, por falta de carácter disciplinario en los últimos 12 meses anteriores al proceso de evaluación d) Acreditar evaluación semestral aprobatoria igual o mayor a 120 puntos sobre la base de 200 en el último semestre. e) Acreditar capacitación requerida en la línea de carrera actual, mínimo 02 créditos o 40 horas dentro de los 02 años.

DOCUMENTO QUE DEBE SE PRESENTAR EL POSTULANTE

- Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión
- Curriculum Vitae, documentado, ordenado y foliado
- Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales

- 
- d) Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales
- e) Declaración Jurada de no haber tenido proceso administrativo ni sanción en los 12 últimos meses
- f) Constancia expedida por la Oficina de Personal, donde conste:
- Estar Nombrado como empleado de carrera
  - Cargo que ocupa y tiempo que viene desempeñándose como titular o encargado
  - Calificación de comportamiento laboral de la evaluación del Desempeño Laboral del Semestre inmediato anterior al proceso de ascenso
  - No Registra Sanción en el último año
- g) Descargar el Reglamento y los formatos de las Declaraciones Juradas para el presente Proceso de Ascenso en la página web, de la Red de Salud Camaná – Caravelí: [www.saludarequipa.gob.pe/Camaná](http://www.saludarequipa.gob.pe/Camaná)
- h) Entrega de expedientes por Mesa de Partes de la Red De Salud Camaná – Caravelí
- i) Horario de recepción: de 8:00 a 15:00 horas



.....  
Méd. Roberto Hermilio Quispe Mamani  
Presidente Comisión Especial de Concurso de ascenso  
de la Red de Salud Camaná-Caravelí